Armenia (Quindío). Veintiséis (26) de junio del 2.026

Doctora
MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA - EDUA
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Informe Comité Evaluador, verificación de Idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por el señor **JULIO CESAR YUSTY ESPINOSA**, dentro del proceso de contratación para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA MISIONALIDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA" Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	**DE LA INVITACIÓN.**	**ACREDITADAS POR EL OFERENTE**	**CUMPLE SI - NO**
Estudios.	Persona Natural que haya cursado hasta 5to de primaria o tener título de Bachiller y tenga curso de trabajo en alturas vigente.	Acredito con Diploma el título de Bachiller Académico del Instituto Bolivariano Esdiseños FUNDABOL de Buenaventura (V) del 13-07-2019, Curso de reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado, del SENA (17/02/2025) cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**
Experiencia.	Experiencia general de cinco (05) meses	Certificado como contratista de la EDUA (29/01/2025) acreditando más de 6 meses de experiencia, cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**

VALOR OFERTADO. SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (7.500.000).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

JORGE IVAN OROZCO ESCOBAR
Comité Evaluador